MEMORANDO INDIVIDUAL

N° Radicado: 2025I-VBOG-097144
Fecha: 2025-12-01 16:58:15

PARA: MARIA VICTORIA ARBELAEZ GONZALEZ
1130100 SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

DE: SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO.
1110200 SUBDIRECCIÓN ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS

Asunto: Radicación proceso de obra CONPES: Pasto - Chachagüí Sur

Respetada Dra. María Victoria Arbeláez,

La Subdirección de Estructuración de Proyectos en atención a las funciones determinadas en el Decreto 1292 de 2021, en específico en el numeral *"16.4 Estructurar los proyectos para la contratación de obras de infraestructura de transporte e interventoría y demás proyectos misionales del INVIAS, en los componentes técnicos, jurídicos, ambientales, sociales, prediales y financieros."* y en consideración a la nueva solicitud remitida por la Subdirección de Modernización de Carreteras Nacionales, el pasado 07 de noviembre de 2025 mediante memorando **2025I-VBOG-089298**, nos permitimos remitir los documentos para la contratación del siguiente proceso:

OBJETO DEL PROCESO	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN, SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA VÍA PASTO – INTERCAMBIADOR DAZA - LA MINA – CHACHAGÜI SUR; CONSTRUCCIÓN Y GESTION SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL Y DE SOSTENIBILIDAD DE SEGUNDA CALZADA CORREDOR LA MINA – CHACHAGÜI SUR Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL CORREDOR 25NRD, EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "VÍAS PARA LA PAZ"
PLAZO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2035
VALOR PRESUPUESTO OFICIAL (PESOS INCLUIDO IVA)	$ 309.193.699.341,00
LUGAR(ES) DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Departamento de Nariño

De acuerdo con lo anterior y en consideración a lo establecido en el parágrafo o) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* nos permitimos adjuntar los documentos enlistados a continuación para que se adelante la respectiva revisión y trámites correspondientes de selección de contratista, funciones consignadas en el decreto 1292 de 2021, numeral *"26.2. Adelantar el proceso de selección de los contratistas hasta la adjudicación y suscripción de los contratos de acuerdo con la delegación que se efectúe, observando los principios de la contratación y función pública, así como el manual de la contratación de la entidad, exceptuando los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Igualmente revisará y aprobará las garantías que le sean asignadas.":*

Listado de documentos:

- Estudio previo – Análisis del sector
- Pliego de Condiciones Tipo o Documento Base.
- Anexo 1 – Anexo técnico.
- Anexo 3 – Glosario de las actividades particulares.
- Anexo caracterización vial
- Anexo reconocimiento porcentaje administración
- Matriz 1 – Experiencia.
- Matriz 3 – Riesgos.
- Formulario 1 -Presupuesto.
- Apéndices Social, Ambiental, Predial, Sostenibilidad, BIM y de Especificaciones Particulares.
- Instructivo de Georeferenciación
- Modelos datos predial

Link para descargar la información:

Editables SPSC

Equipo responsable de la Estructuración:

Los datos del equipo Multidisciplinario que participó en la Estructuración del presente proceso se relacionan en la tabla N°1. En caso de existir inquietudes u observaciones, dirigir las mismas al Líder Técnico de Estructuración:

Tabla 1 - Equipo Multidisciplinario de Estructuración

COLABORADOR SEP	NOMBRE	CORREO
Líder Técnico de Estructuración	**Tania Vanessa Coronado**	**tcoronado@invias.gov.co**
Aspectos Jurídicos	**Damaris Bustos**	**dabustos@invias.gov.co**

Aspectos Financieros	**Rubiela Guiza**	**rguiza@invias.gov.co**
Aspectos Presupuestales	**Daniel Urbina**	**durbina@invias.gov.co**
Aspectos Sociales, Ambientales, Prediales y de Sostenibilidad.	**Isabel García**	**igarcia@invias.gov.co**
Aspectos de riesgos	**Judy Carolina Ochoa**	**jochoao@invias.gov.co**

Por último y conforme a lo establecido en el parágrafo p) del numeral **5.3.1 PROCEDIMIENTO GENERAL** de la *"Guía de Estructuración para la Contratación de Proyectos Misionales del INVIAS",* la cual establece que *"(…) El estructurador asignado convocará en la misma remisión, a una mesa de trabajo que se realizará en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles a partir del envío, para informar las particularidades y atender las observaciones e inquietudes al proceso estructurado por parte de estas tres dependencias. En dicha mesa de trabajo se levantará un acta de aprobación al proceso.",* nos permitimos convocar para el próximo **4 de diciembre de 2025,** mesa de trabajo, por las áreas intervinientes la cual se desarrollará de manera presencial en las instalaciones de la entidad.

Cordialmente,

SIRLEY DABEIBA MERCHAN CARREÑO.
SUBDIRECTORA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS (E)

Proyectado por: Tania Vanessa Coronado Rodriguez
Revisado por: Patricia Helena Mejia Verjel
Aprobado por:

Copia Interna a: